13

ORACION FVNEBRE, Y PANEGIRICA

EN LAS HONRAS QVE EN EL CONVENTO, y Colegio de Regina Angelorum, de esta Ciudad de Sevilla se hizieron, à la buena memoria del señor Don Nicolás de Bucareli, el dia 17. de Diziembre, de este año de 1682.

Dixola el M. R. P. M. Fr. Ioseph de Espinosa, del Orden de Predicadores, Morador del Real Convento de San Pablo, y Calificador del Santo Oficio.

Sacala á luz, D. Francisco Antonio Bucareli y Villasis, Cavallero del Orden de Calatrava, y Marquès de Valle-Hermoso, sobrino del difunto.



CON LICENCIA EN SEVILLA,
En la Oficina de Tomàs Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros, en las Siete Rebueltas, junto à la Imagen, año de 1683.

Aprobacion de el M. R. P. M. Pedro Zapata, de la Compañia de Iesus, Rector de su Colegio de San Ermenegildo, y Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion.

DE orden del señor Doctor D. Gregorio Bastan y Arostigui, Arçediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Prouisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, é visto vna Oracion Funebre, que dixo el M. R. P. M. Fray Ioseph de Espinosa de la sagrada, y Doctissima Orden de Predicadores, y Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion, en las Honras, que se hizieron á el señor D. Nicolás de Bucareli y Federigui, en el Religiosissimo Convento de Regina Angelorum de la misma Orden: Oila con gusto; y la he leydo con admiracion, descubriendo en ella mas singulares primores de ingenio, erudicion, y eloquencia la atenta meditacion de los ojos, que avia percebido por el oydo el cuidado por divertido con la dulzura de el dezir. Concurren en esta dos cosas, que pide la Retorica, para que se pueda formar vna Oracion sublime, y elegante Heroë grande, de quien se hable: Y Orador insigne, que dando vida con su eloquencia à los hechos, que passaron, los ofresca como presentes á los ojos.

El Heroë es el señor D. Nicolàs Bucareli y Federigui, en quien vìmos sobre el Oro de su Nobleza tantos, y tan ricos esmaltes de virtudes, que aun no cupieron todas en esta Oracion, porque ni tuviesse el desaire de prolija: Con que cada vno de los oyentes oìa los sucessos singulares de su vida, que referia eloquente el Orador, y se hazia de oyente Predicador, refrescando para consigo la memoria de otros de no menor admiracion. Ponderava el Orador la liberalidad piadosa de sus limosnas; y vno de los oyentes, de quien solamente puedo tener notitia, añadia, y las repartia con tanto zelo de la Fè, y con tan ardiente devocion à N. S. la Virgen Maria: Que sabiendo por vn Religioso vna singular necessidad, le buscò den-

tro de pocas horas, y le entregô tres mil y quinientos ducados, dandole el dinero, y la traza para remediarla: Y el dia, que viò executado el remedio, regalò à el Religioso como á su bienhechor. Y á otro Religioso, que estava tibio por el embarazo de pedir, le exortó con tan vivo espiritu, á que tomase por su cuenta el remedio de otra necessidad, pocos dias antes de su muerte, que lo convenció; y dandole para ayuda vna cantidad considerable, se despidiò de el Religioso muy consolado. Y sustentó mucho tiempo vn numero de Alumnos Ingleses en el Seminario de esta Nacion, que tiene la Compañia de Jesus en Sevilla, zeloso de el aumento de la Fè en las partes de el Norte inficionadas de Heregias. Y en la fabrica, y adorno de la Capilla de Nuestra Señora de el Rosario empleò mas de quarenta mil ducados. Y à este passo en las demas virtudes, acompañavan, no solamente con la atencion, sino en el mismo exercicio los oyentes à el Orador.

Y el Predicador es tan insigne, como publican las Catedras, donde enseño, y dizen los Pulpitos, donde con indecible aplauso predica: Y en este breve diseño de su ingenio se manifiestan todas sus prendas, como en la piedra preciosa de el anillo de Pyrro Rey de Epyro se miravan dibuxadas con su Apolo las nueve Musas. Son las vozes de esta Oracion proprias, y significativas, que dizen mas de lo que suenan; su colocacion elegante, y suave; y todo su estilo casto, y sin afectacion, y proprio de vn Orador Christiano; y como en todos lo queria Ciceron: *Oratoris officium est dicere accommodate ad persuadendum.* Con que todo el Sermon, dexandose sin fatiga de el oyente, entender, no es ocioso, como llama á el obscuro, Quintiliano: *Otiosum Sermonem dixerim, quem Auditor suo ingenio non intelligit:* Si no vtilissimamente fecundo: Por que propone con tan vivos colores las virtudes, que las persuade; y imitando el pincel de Apeles, pinta los sucessos tan al vivo, que à los oìdos, moviendo con tanto mayor eficacia, quanto con mayor viveza los representa. Ni me dilato en las alabanças, aunque debidas de esta Oracion, por no violar las leyes de la censura, y solamente digo, que toda ella es con-

C. 1. *de Orat.*

Quint. l. 8. c. 2.

conforme á las verdades Catolicas, vtil para aprender el arte de assegnrar en vna vida ajustada vna buena muerte, y digna de darla á la Estampa para el aprovechamiento de muchos. Asi lo juzgo en este Colegio de San Ermenegildo de la Compañia de Iesus de Sevilla, Febrero 17. de 1683.

Pedro Zapata.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D Gregorio Bastany Arostigui Arçediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, y Visitador de los Conventos de Monjas sujetos á la jurisdicion Ordinaria, por el Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor D. Ambrosio Ignacio Spinola, y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima, vn Sermon intitulado Oracion Funebre, que predicò el M. R. P. M. Fr. Ioseph de Espinosa, del Orden de Predicadores, en las Honras que se le hizieron à D. Nicolás Bucareli y Federigui: *Atento á no contener cosa que impida su aprobacion, sobre que â dado su censura, y parecer la Persona á quien lo cometi: Ymando que esta mi licencia, y la dicha aprobacion se imprima al principio de cada Sermon: Dada en Sevilla, á veinte de Febrero de 1683. años.*

Doct. D. Gregorio Bastan y Arostigui.

Por mandado del señor Prouisor.
Don Iuan de Tapia.

Ia

In nidulo meo moriar, & ſicut Palma multiplicabo dies. Job. 29.

Iadoſa, y Chriſtiana accion es, á la que oy en eſte tan luzido, ſi funeſto teatro, aſſiſte eſte venerable Choro de Sacerdotes, eſte iluſtriſſimo numero de la mas eſcogida Nobleza, eſte numeroſo Chriſtiano, y Catolico concurſo. Vnos á ofrecer ſacrificios; otros a preſentar oraciones, todos à manifeſtar ſu juſto ſentimiento. Y aunque eſte es inexcuſable, y vniverſal para todos, juzgo que á mi me cabe la mayor parte; pues entrando en el repetido general, y juſtificado dolor, que á toda eſta nobiliſſima Ciudad ha cauſado la auſencia, que para ſiempre hizo de ella vn amado Hijo ſuyo, oy haze doze dias, el ſeñor Don Nicolàs de Bucareli y Federigui digo, el que por lo eſclarecido de ſu proſapia, y calidad, de juſticia ſe contava entre los mas iluſtres; el que aun ſin deſpedir las primeras flores de ſu juventud ſupo ir produciendo, y amontonando copioſos frutos de virtudes; el que por ſu modeſto natural, y apacible hallò agradable lugar en los coraçones de todos; el que por ſus continuas limoſnas merece el titulo piadoſo de Padre de Pobres; el que por ſu humildad, y modeſtia pudo ſer norma de los mas penitentes Religioſos: faltando en eſte ſolo ſujeto vn precioſo eſmalte al oro mas ſubido de la Nobleza; vn fertil, y fecundo Arbol al Paraiſo terreno de la Militante Igleſia; vn digno empleo de las voluntades; vn ſocorro cierto, y ſeguro de los Pobres; vn dechado vivo de las virtudes. Entrando, como digo, con eſta memoria de ſu muerte, al reiterado general ſentimien-

(1) *Sancta, & ſalubris eſt cogitatio pro defunctis exorare, vt à peccatis ſolvantur.* 2. Mac. 12.

to, que oy se renueva; es muy particular el que yo he padecido, considerandome con la obligacion de Orador en la ocasion presente: quando el asumpto pide, lo que à mi me falta, eloquencia para dezir, discrecion para escoger, erudicion para ponderar, y lo que mas importa, y menos tengo, virtud, y espiritu para mover, y exhortar à todos los presentes, no con el desengaño comun de la muerte (que esse bastantemente lo predica el difunto, y repetidas fatales experiencias lo confirman) si publicando, y alabando sus virtudes, para que conservandose en ellas su buena memoria, sirvan de imitacion à los vivos. Essa diferencia señala el Espiritu Santo en la memoria que se à de hazer de la muerte de el justo, y de el pecador. (2) La memoria que se à de hazer de la muerte de vn justo, à de ser con alabanças de las virtudes que exercitò, pero el nombre, ò la fama de el pecador con su muerte perecerà, como la madera que enterrandola se pudre, que à essa metaphora alude el texto en el rigor Hebreo. Los Setenta leyeron (3) el nombre de el pecador se apagará. Haze alusion à la luz, ò llama de el fuego, que si esta es pequeña, vn ligero soplo sirve de apagarla; pero si la llama es grande, aun repetidos soplos no la consumen, antes la avivan, y conseruan. Y en este sentido quiere dezir el Espiritu Santo, que si el nombre, y memoria de el pecador en su muerte no es digna de alabanças, porque qualquiera servirá de cõsumirla, la memoria de la muerte de el justo se conservarà mas viva en el soplo de sus repetidas alabanças.

(2) *Memoria justi cum laudibus erit, nomen autem impiorum putrescet.* Prov. 10.

(3) *Nomen autem impij extinguetur.*

Aviendo pues de alabar algunas de las virtudes de nuestro difunto; he escogido las palabras propuestas de el pacientissimo Job, que tratando de su muerte dixo, que moriria en su nido, y multiplicaria sus dias, como la Palma (4) Xantes Pagnino leió (5) que multiplicaria sus dias como el Fenix, y ambas letras sirven para declarar que aver ido fabricando, y labrando nido para morir; le serviria en llegando la muerte de multiplicar sus dias en la vida eterna; ò ya como Palma, cuyas empinadas ramas apartandose de la tierra

(4) *In nidulo meo moriar, & sicut Palma multiplicabo dies.* Job 29.

(5) *Sicut Phænix.*

tierra se acercan al Cielo, ò ya como Fenix que al renacer, en sus mismas ceniças halla, que aun dura la fragrancia, y el olor de los aromas, en que se abrasò al espirar.

Esto mismo procurarè aplicar á nuestro difunto, diziendo que procurò en su vida ir labrando nido para morir de forma que multiplicasse sus dias, y los eternizasse, ó como Palma avecindandose al Cielo, ó como Fenix, en cuio sepulcro se registre la suavidad, y fragrancia de sus olorosas virtudes.

Estas las publicaré, protestando, como protesto, que no les doy, ni se les deve dar mas credito, que el que se deve á vn juizio humano, prudente, contingente, y falible; pero bien fundado en la publica voz, opinion, y fama, que le grangeò su exemplar modo de vivir: y para que esta publicacion se haga à honra, gloria, y amor de Dios, en provecho nuestro, y de el difunto, pido al Espiritu Santo por intercession de Maria Santissi ma dos cosas; vna que à este ilustrissimo, y gravissimo Auditorio le dé paciencia para oirme, y otra que à mi me dé gracia para explicarme.

AVE MARIA.



In nidulo meo moriar, & sicut Palma multiplicabo dies. Job. 29.



Vpongo, con el sentir de el Eminentissimo Cardenal Hugo, que el primero, y principal sentido de estas palabras es asegurar el paciente Job, que su muerte seria en el sossiego, y quietud de la paz, aunque entonces andava en tan pesada, y continua Guerra con el Demonio (6) de donde se seguiria que su pacifica muerte seria el mas seguro camino para multiplicar sus dias, y eternizarlos (7)

Supongo tambien que esta fue vna conclussion, y consequencia que infirio el Santo, no solo para si, sino para todos aquellos en quien sereconociessen los mismos principios, y causas que el tuvo, de donde se origina la justificacion de esta publicacion de virtudes proprias. Pues aunque todos los Santos enseñados en la escuela de Dios, y ajustados à las reglas de el Evangelio procuran ocultar sus virtudes por el riesgo, y peligro que corren expuestas al viento de la vanidad (8) muchas vezes importa publicarlas para que à su exemplo aya imitacion en otros, y aprovechamiento como advirtio el mismo Cardenal, (9) aunque esta publicidad exterior deve siempre llevar el resguardo, y uelo de vna sana intencion, como enseña San Gregorio, (10)

Y averiguando el mismo Cardenal los principios de donde infirio Job, esta conclusion segura de vna muerte pacifica principio cierto de la vida eterna los reduxo à cinco, y omitiendo yo el vno, que pertenece á la judicatura que tuvo Job, dirè solo los quatro que son los que conciernen al intento (11) notese dize el Cardenal el modo de proceder, y de inferir esta consequencia: Job fue justo en sus acciones, piadoso, y compassivo hermano en las enfermedades de su proximo, Padre charitativo, y misericordioso en las

(6.) *In nidulo meo moriar idest, in tranquillitaté pacis licet modò adversitate premar.* Hum.

(7.) *Et sicut Palma multiplicabo dies, idest, paulatim proficiam, & licet cum difficultate, & multo tempore, tamen perveniam ad pacis, & lucis Patriam, vbi diù, id est, in æternum mancho.* Hug. ibidem.

(8.) *Attendite ne iustitiam vestram corare hominibus faciatis.* Math. 6.

(9.) *Licet enim Sancti Bona sua occultare desiderent; tamen, vt eorum exemplo alij proficiant. aliquando ostendunt.* Hum. ibi.

(10) *Sic sit opus in publico quatenus intentio maneat in oculto.* D. Gregorius. hom. 11. in Euang.

(11) *Nota processum. Iob iustus fuit in actibus suis, pius in proxi-*

en las neceſſidades de los pobres, y executor fuerte en procurar la libertad de los priſioneros, y captivos, luego morirá en el ſoſſiego, y quietud de la paz, para eternizarſe en la otra vida.

Supueſto eſte argumento, a quien le harà dificultad inferir eſta miſma concluſion, y conſequencia en el ſeñor D. Nicolas de Bucareli, de que ſu muerte fue trãquila, y pacifica, tranſito ſeguro para multiplicar ſus dias en la eternidad, y renacer como Fenix, en el nido de ſus oloroſas virtudes, ſabiendo que ſe infiere del antecedente propueſto? Yo por lo menos no hallo dificultad en inferirlo, porque el antecedente de donde ſe infiere, lo hallo bien probado. La Iuſtificacion de ſus obras, ſu ſegura conciencia en la obſervancia de la ley de Dios, la declara el mas fidedigno teſtigo ſu Confeſſor, que à mas de veinte y quatro años, que regiſtrava, y dirigia ſu conciencia; la piedad, y compaſſion de ſu corazon en las enfermedades de ſu proximo la voceá, y vocearan los Hoſpitales todos de eſta miſericordioſiſſima Ciudad de Sevilla. La charidad, y miſericordia en las neceſſidades de los pobres; no ſé ſi avrá algun pobre en Sevilla, ô en algunas leguas en contorno, que no la pruebe de experiencia. La fortaleza, y conſtancia en procurar la libertad de los Captivos prueba la Sagrada Religion de los PP. Trinitarios Deſcalzos, como todo lo declararè deſpues. Con que eſtando probado el antecedente de donde legitimamente ſe infiere la conſequencia de vna buena, y pacifica muerte que ſirva de tranſito ſeguro à la vida eterna, parece que no me queda à mi que hazer. Pero ſi queda porque, aunque para la ſeguridad de la dicha hazia nueſtro difunćto no ſirva lo que yo é de dezir, pues para eſſa ſolo ſirve lo que el obrò: hazia el aprovechamiento de los vivos importarà mucho referir, y ponderar ſus buenas obras, para que à ſu exemplo procuremos cada vno ſegun ſu eſtado imitarlas, que es el fin de publicar en eſta ocaſion las virtudes. (12.)

(13.) Fue el Señor D. Nicolas juſto, y ademas de la prueba ya ſupueſta de el mas fidedigno teſtigo de ſu conciencia

mi infirmitatibus, Pater in pauperum neceſſitatibus, fortis in opreſſis liberandis. Hug: ibi. *Vnde ſepultur, in nidulo meo moriar.*

(12) *Vt eorum exemplo alij proficiant.* Hug. vbi ſupra

(13) *Iuſtus fuit in actibus ſuis* Hug. vbi ſupr.

encia, podemos declarar ſu juſtificacion , y obſervancia, de algunas circunſtancias, que ocurrieron à ſu enfermedad, y muerte. Y aſentando primero que las circunſtancias miradas por ſi y por ſu naturaleza ſon indiferentes, y no conducen para provar virtud,ni aſegurar merced:ellas miſmas ſuponiendo otros principios en el ſujeto conducen ya para declarar virtud,ya para inferir premio. Morir vna perſona,pongamos por exẽplo en Viernes Santo,dia en que ſe haze memoria de la Paſion,y muerte de Ieſu Chriſto N.Redemptor porla qual nos mereciò la vida,es vna circunſtancia muy indiferente,y que por ſi ni ſupone virtud en el difunto,ni aſegura el premio de la vida eterna: pues muchos que ſe han condenado auran muerto en eſſe dia, como nos lo enſeña la fee en el mal Ladron; pero ſuponiendo, que en el difunto avia inclinacion, y devocion á eſſe Sacroſanto Miſterio,parece que puede ſervir de ſeñal pera inferir que llamarlo Dios à juizio en aquel dia ſeria para que la devocion que tuvo le ſirva de Padrino para oyr buena ſentencia como le ſucediô al buen Ladron. Y de eſte modo ſuelen aplicarſe diferentes circunſtancias de tiempo en que murieron temporalmente muchos ſanctos.

Eſto ſupueſto la primera circunſtancia en que reparo es que aviendo tenido principio la enfermedad de nueſtro defuncto por los vltimos dias de Octubre, y perſeverando todo el Mes de Noviembre,ſu muerte fue en el Mes de Diziembre. Y ſi ſe atienden bien eſtas circunſtancias hallaremos que declaran por vna parte la fragilidad humana de donde ſe le originò la muerte, y por otra la juſtificacion de ſus obras, por donde mereciò la vida. El mes de Noviembre es el nono en el computo de los doze,que componen el año, y Diziembre el dezimo, por que ſe empieza á contar deſde Março. Y el numero nono como advierte Pedro Bercorio, ſignifica principalmente entre otras coſas la fragilidad de la condicion humana (14.) Y aviendo perſeverado la enfermedad por todo el Mes de Noviembre fue para ſignificar que de eſſe principio de fragilidad natural ſigni-

(14) *Primo ſignificat ſtatum conditionis humanæ.* Berch. *dict.* verb.novem.

(15) *Numerus denarius eſt perfectio,& complementum numerorum, nam vſque ad illum poſſunt numeri creſcere, &c.* Berch. dict. verb. decem.

ſignificada en eſſe num. ſe avia de originar la muerte. Pregunto Pues porque no murió en el Mes de Noviembre? y mas quando no ſolo al parecer de los que aſſiſtieron à ſu enfermedad, ſino al dictamen de los Medicos deſde el dia veinte y nueve de Noviembre no hallavan principios en la naturaleza para que pudieſſe vivir. Pues porque le detiene Dios la vida haſta el Mes de Deziembre? Daranos luz para diſcurrirlo el miſmo Autor, que aſentando que el num. 10. es el complemento, y perfeccion de todos los numeros, porque en llegando á diez, no puede crecer el numero, aunque ſe puede multiplicar, (15.) trasladandolo al ſentido eſpiritual, dixo que en eſſe numero ſe ſignificava la perfeccion, complemento, y obſervancia de los diez Mandamientos de la ley de Dios por eſtas ſingulariſſimas palabras (16.) el num. decimo es vn numero que communica vida, num. donde ſe cumple el tiempo de el nacimiento á la vida eterna, porque aunque el hombre ſea perfecto en quanto à la integridad de el cuerpo. hermoſo, y adornado en los dones de naturaleza, rico, y abundante en bienes de fortuna; nunca ſera perfecto en ſu alma, nunca tendra vida de gracia, nunca el vientre de eſte Mundo lo parirà para la gloria en el Cielo, ſino ſe viſtiere, y adornare primero con eſte num. de diez Meſes; que repreſenta la obſervancia de los diez Mandamientos de la Ley de Dios. Luego ſi à nueſtro difuncto eſtando tan agravado en el Mes de Noviembre, que al parecer humano no avia medio para vivir mas, le detiene Dios la vida haſta el Mes de Diciembre en quien ſe repreſenta la obſervancia de los diez Mandamientos, y la juſtificacion de las obras; ſeria quizas para aviſarnos, que ſi bien el mayor tiempo de ſu enfermedad fue en el mes de Noviembre para advertir la fragilidad de la condicion humana principio, y origen de ſu muerte, la muerte no avia de llegar haſta Diciembre para ſignificarlo obſervante en los diez Mandamientos. virtuoſo, y juſto en ſus buenas obras (17.)

Eſto eſtava bien para aver muerto nueſtro difunto aſſi que en-

(16) *Iſte eſt numerus vivificativus, & ad æternam gloriam parturitivus, quia ſcilicet dato quod homo ſit quantum ad corpus, & corporalia completus, & bonis naturæ, dotatus, nunquam tamen quoad animam perficitur, nunquam per gratiam vivificatur, nunquam ad cæli gloriam de huius mundi vtero parturitur, quin potius tanquam vile abortivum in infernis ſterquilinium proijcitur, niſi prius decem dierum ſeu menſium, id eſt decem mandatorum obſeruantia accingatur.* Berch. ibi.

(17) *Iuſtus fuit in actibus ſuis.* Tob. 29.

entró el mes de Diciemb e, pero detenerle Dios la vida hasta seis de Diciembre, y morir esse dia, y no antes ni despues, para que? esta es otra de las circunstancias, que é reparado juntandola con el dia en que tuvo principio su enfermedad que fue à 18. de Otubre dia en que la Parrochia de San Miguel celebrava fiesta á la veneracion, y culto de el sagrado Rosario de Maria Santissima Señora nuestra a que avia assistido personalmente nuestro difunto. De suerte que el dia en que empezò su enfermedad, fue dia dedicado al Santissimo Rosario, y el dia en que murió por Domingo primero de Diciembre, fue dia tambien dedicado á la misma devocion, deteniendolo Dios como milagrosamente desde el dia veinte y nueve de Noviembre, hasta seis de Diciembre, y juntando la circunstancia de el principio de su enfermedad con la de el fin, digo que piadosamente indica, que quiso Dios pagarle la gran devocion, y afecto que tuvo siempre à la Reyna de los Angeles en la devocion de su Santissimo Rosario, dandole la enfermedad en dia dedicado à su Culto, para que en ella perficionasse su virtud, y observancia, como dixo San Pablo (18) y acabada de perficionar, como lo significò el mes de Diciembre, sacarlo de este Mundo en dia tambien dedicado al Santissimo Rosario para llevarlo al eterno descanso.

(18) *Virtus in infirmitate perficitur. 2. ad corinth. 12.*

Pregunto aora: estos ocho dias que segun el parecer humano no podia vivir naturalmente, en que los gastaria? lo que à mi me an dicho es que en todos estuvo como muerto no tuvo mas que vna suspension, vn sossiego, y vna quietud muy particular hasta que el Domingo cerca de el alva espirò, y yo dixera no sin fundamento, que esse fue vn rato de ocio con que le quiso favorecer Dios para que lo gastase en oracion, y en contemplacion de los Misterios de el sagrado Rosario, porque á quien tan empleado, y ocupado anduvo toda su vida en oracion teniendola todos los dias por la mañana, y por la tarde, como testifica quien lo á dirigido por espacio de veinte, y quatro años, y a quien con tan singular devocion estuvo siempre aplicado al sagrado

Rosario de Maria Santissima, que despues de rezarlo ò en este Convento ò en su Parroquia era indefectible en rezarlo tôdos los dias en su casa á coros con su familia, dexando encargado en su Testamento, que se continuase en su casa, esta devocion; parece que era condecente que por la intercession de Maria Santissima le hiziesse Dios tan singular beneficio, y vsasse con el esta misericordia de ocuparlo essos ocho dias en oracion, y en contemplacion de los soberanos Misterios, que se meditan en el Santissimo Rosario.

Muriô Moyses en tierra de Moab, en el monte Nehò por mandado de Dios dize el Sagrado Texto, (19) y la version Hebrea leyò (20) en la boca de Dios. Y otros dixeron (21) murió Moyses juntando su boca con la boca de Dios. Y ambas versiones dan á entender la comun intelligencia de que muriô en oracion, en contemplacion, y en conversacion con Dios. Y si queremos saber la causa de este beneficio nos la diò devotamente DrogoHostiense(22)con razon manda,y dispone Dios que muera Moyses hablando, y conversando con su Magestad pues mientras viviô anduvo siempre tan empleado en esse exercicio de hablar, y conversar familiarmente con Dios. Luego piadosamente podemos discurrir que à nuestro difuncto por averse empleado siempre en oracion con Dios, y su Madre, dispuso, y mandò por beneficio particular que aquellos ocho dias vltimos los gastase en oracion con Dios, y en meditacion de los Misterios de el sagrado Rosario de Maria Santissima despidiendose su alma del cuerpo en tan sabrosa conversacion para continuarla en el Cielo.

Quando supe que nuestro difuncto espiró Domingo dedicado al Santissimo Rosario por la mañana cerca de la hora de el alva me acordè de aquel despedimiento, que hizo el Angel de Iacob, despues de aver luchado con el toda vna noche. (23) Ea Iacob le dize, ya es hora de que me dexes, no puedo detenerme mas en tus braços, porque se acerca el alva y sube ya la Aurora. Pues que tenia que hazer el Angel tan de mañana que aviendo estado tan despacio con Iacob, aora des-

(19) *Mortuus que est ibi Moyses servus Domini in terra Moab iubente Domin.* Deuth. 34.

(20) *In ore Domini*

(21) *In osculo Domini*

(22) *Digne in ore Domini id est in loquutione cum Domino moritur Moyses qui dum vixerat, tam familiariter cum ipso ore ad os fuerat conversatus.* Apud villace de laudibus Sanctissimi Patris nostri Dominici

(23) *Dimitte me iam enim ascendit Aurora* Gen. 32.

(24) *Vt cantet Domino laudes cum cæteris Angelis.*

despide tan aprisa? que? buena pregunta es essa dixo Nicolao de Lira, tiene que ir al Cielo con los demas Angeles á cantar alabanças à Dios (24). y para saber que alabanças son estas que singularmente le cantan los Angeles á Dios à la hora de la aurora en el Cielo, hemos menester recurrir à aquella pregunta que le hizo Dios à Iob diziendole que donde estava quãdo los astros de la mañana le alabavan juntos. (25) Estos astros dixo la glosa ordinaria son los Angeles, y las alabanças que cantavan eran en la contemplacion de los Misterios de el Santissimo Rosario (26) assi que la hora de rezar el Rosario, y contemplar sus Misterios en el Cielo es la hora de el alba, ò de lá aurora? pues considero yo que nuestro difuncto le diria entonces humildemente á Dios: Poderoso Señor en cuias solas manos esta mi vida, y mi fin; vos aveis decretado, y mandado *iubente Domino*, que yo muera oy que es dia dedicado al Sagrado Rosario de Maria Santissima Reyna de los Angeles, y mi Señora, por cuya intercession me aveis detenido la vida estos dias hasta que llegasse este, y esperando firmemente que por su misma intercession, y por los meritos de mi Redemptor Iesu Christo su precioso Hijo tengo de ir á continuar en el Cielo la misma devocion, y alabanças en que, aunque indigno, me é ocupado en la tierra. *Dimitte me*, dexadme Señor, que salga de este Mundo (que esso significa el *Dimitte me*, como lo significò el Santo Viejo Simeon, teniendo à Iesu Christo Niño en sus braços (27) *iam enim ascendit aurora*. Que ya se acerca la ora de rezarlo à coros en el Cielo *astra matutina id est Angeli &c.* Muy posible es, que por la misericordia de Dios nuestro difunto lo cantase aquel mismo dia con los Angeles en el Cielo. Quieralo Dios. Y sino fue esse mismo dia serà otro, y serà brevemente. Pues que? No le avia de pagar la Reyna de los Angeles tanto como la sirviò en esta vida? Sirviola con su alma empleandola en su amor, en su devocion, en rezar su Rosario, y en fomentar este culto; sirviola con su cuerpo visitando su Santa Imagen en su Capilla todos los dias, sirviola con su hazienda labrando á su

costa

(25) *Vbi eras cũ me laudarent simul astra matutina.* Iob. 38.

(26) *Astra matutina, idest, Angeli cantant incarnationis Christi misteria.*

(27) *Nunc dimittis servum tuum Domine.*

costa essa hermosissima Capilla, imitacion de el Cielo en que assiste dotando la primera fiesta, que á su Sagrado Rosario se haze en este Religiosissimo Convento por el mes de Otubre; vna missa cada dia de el año, y la cera que se gastare los Sabados; sirviola con poner su esperanza en esta Soberana Señora, que es esperanza nuestra, pues por su veneracion dexo, lo que otros tan amorosamente buscan para enterrarse, el Sepulchro de sus Padres, y teniendolo por herencia tan illustre en el Religiosissimo Convento de Santa Maria de Iesus, se mandò enterrar en esta Iglesia en aquel sitio donde despues de la Procesion de el Rosario descansa la Imagen de la Virgen para cantarle la Salve, fabricando este nido á golpes de las continuas consideraciones con que desde su propria casa venia pensando que por aquellas mismas calles lo avian de lleuar muerto á enterrar; assi lo depone su Confessor. Pues como puede ser que tantos servicios se queden sin premio? Como puede ser que esperanza tambien fundada se frustre?

(28) *Surge Domine, & dissipentur inimici tui & fugiant qui te oderunt à facie tuà* num. 10.

(29) *Revertere Domine ad multitudinem exercitus* Israel. ibidem.

Quando el Pueblo de los Hebreos en la guerra contra sus enemigos yva en Procession con el arca de el testamento le dezia el cavdillo de el pueblo Moyses à Dios (28) Caminad Señor, y sirvan vuestros pasos de destruir, y poner en huida vuestros enemigos. Y á la buelta de la Procession al poner el arca en el sitio donde avia de descansar le dezia assi: (29) Bolved Señor à assistir con vuestra presencia à vuestro exercito de Israel. Y yo presumo que siendo tan premeditada la intecion de nuestro difunto de ser enterrado en aquel sitio; en todas las Processiones de el Rosario que á todas assistia le diria á la verdadera arca de el Testamento Maria Santissima, que assi la llama la Iglesia (30) Al salir su Imagen en la Procession: caminad Señora en mi amparo, y sirvan vuestros pasos de destruir, y ahuientar mis enemigos espirituales, para que al bolver à parar vuestra imagen en este sitio que yo é elegido para enterrarme por vuestro amor, halle aqui aora, y en mi muerte vuestra assistencia, y amparo para librarme en aquella hora de el rigor de la justi-

(30) *Fæderis arca.* Lita. Lauret.

 cia

cia de vueſtro hijo,y encontrar por vueſtra interceſſion con ſu miſericordia.

Singular ſuceſſo el que refieren las divinas letras de el Rey Joſias, puſole Dios à eſte Santo Rey el zelo de ſu honra divina en el coraçon, entregole al manejo de ſu mano la eſpada de la juſticia haziendolo inſtrumento de el juſto caſtigo con que procurava tomar vengança de las ofenſas con que ſu ingrato pueblo le avia agraviado, y dando principio á la execucion de ſu obediencia, deſtruyendo idolos, derrivando altares profanos, quitando la vida á Sacerdotes indignos, y principes tiranos, no perdonando ſu enojo aun los frios hueſos de los difuntos, que yacian en los ſepulchros: Y quando mas ayrado andava deſenterrando muertos para reducir à cenizas ſus hueſos, ſe detiene á preguntar, cuyo era vn ſingular ſepulchro en que avia reparado (31) Reſpondieronle los Ciudadanos, que le acompañavan al eſtrago que aquel era ſepulchro de vn Varon virtuoſo amigo de Dios que predixo, y previno todo lo que entonces ſe eſtava executando. Atiende à la pregunta que hizo eſte Juſticiero Rey, el Doctiſſimo Nicolao de Lira, y hazele dificultad que aviendo tantos, y tan diferentes ſepulchros en aquel ſitio, ſolo reparaſe en el de eſte Profeta, (32) Y aviendo preguntando que motivo avria para eſta ſingularidad; reſponde con el parecer de algunos Hebreos, que el motivo fue ver que de aquel ſepulchro ſalian muchas roſas, que deſpedian ſuaviſſimo olor, y lo rodeavan (33) Y de aqui ſe ſiguiô que ſe templaſe ſu enojo, y ocultando la eſpada de la juſticia todo fueſe manifeſtar ſu miſericordia, mandando que no llegaſſen á aquel ſepulchro, ni movieſſen ſus hueſos dexandolos libres del fatal rigor que los otros avian experimentado (34). Quien no advierte ya, que quando el Supremo Juez viſitare los ſepulchros de todo el vniverſo en el dia de la venganza, que ha de hazer de ſus offenſas, al llegar à aquel ſepulchro donde eſtá enterrado nueſtro difunto, viendolo por ſu prevencion, y devocion adornado de el ſuave olor de las Roſas de el Santiſſimo Roſario. (35) No

(31) *Quis eſt titulus iſte quem video.* 4. Reg. 23.

(32) *Quare cum ibi eſſent multa ſepulchra ſpecialiter de illo quæſivit?* Lira ibi.

(33) *Ex latere ſepulchri ſuaviter redolentes roſas videbat.* idem ibidem.

(34) *Dimittite eum, nemo commoveat oſſa eius & intacta manſerunt oſſa illius.* 4. Reg. 23.

hade experimentar el rigor de su justicia si la suavidad de su misericordia dexandolos huesos de el difunto intactos para que reunidos á la carne, y al Alma en la vniversal Resurreccion, gozen de la inmortalidad eterna.

O Catolico Auditorio! Quan segura paga es la de Dios, y su Madre á quien de veras le sirve. Sirviò nuestro difunto a Dios con sus buenas obras con la justificacion de sus acciones en la observancia de su Santa *Ley*; sirviole con la veneracion, y culto à la presencia Real de Iesu Christo Señor nuestro en el augusto Sacramento de el Altar, en cuia memoria dexo dotada la fiesta principal, que cada año haze la Parrochia de S. Miguel á este inefable misterio, y assi mismo dotò las doze fiestas, que los doze meses de el año haze el Religiosissimo Convento de S. Antonio de esta Ciudad, assistiendo à todas ellas personalmente mientras viviò. Sirviò á Maria Santissima Señora nuestra no solo en la ad vocacion de su Santissimo Rosario, como ya he dicho; si tambien en el Misterio de su Purissima Concepcion; assistiendo, y fomentando el culto, que en este ilustrissimo Convento se le dà todos los años con tan solemne Octavario. Pues atiendase aora la paga, las buenas obras, y virtuosas de la observancia de la Ley de Dios remunero su Magestad con su Divina gracia, y con el singularissimo don de la perseverancia en ella, como piadosamente entendemos. La devocion al Divinissimo Sacramento de el Altar pagò con yr en persona à su casa enriqueciendo su pobre morada, aposentandose en su alma, quedandose en ella por prenda de la gloria, que le avia de dar. (36) Y no menos pagó la devocion al Divinissimo Sacramento de el Altar, y à Maria Santissima Señora nuestra en ambas advocaciones de su immaculada Concepcion, y Sagrado Rosario, en su muerte. Pues le inspirò enterrarse en aquel sitio donde cara à cara esta su cuerpo (aunque insensiblemente) Adorando la presencia Real de Iesu Christo nuestro Señor. De vn lado le acompaña la Imagen de Maria Santissima con las insignias de su santissimo Rosario, aviendose puesto el Domingo 6. deste mes en aquel sitio

(35) *Ex latere sepulchri suaviter redolentes rosas videbat.*

(36) *Et futuræ gloriæ nobis pignus datur* D. Thom. in offic. Corporis Christis.

sitio la misma Sagrada Imagen para señalar, que alli le abriessen la sepultura; de el otro lado le acompaña la misma Reyna de los Angeles con el titulo de su Immaculada Concepcion: y aviendo sepultado el cuerpo de nuestro difunto el Lunes siete de este mes durando los officios hasta mas de el medio dia se mezclaron los golpes de el doble de las campanas con los de el repique general al culto de su Immaculada Cōcepcion; para que si los vnos nos sacavan lagrimas de sentimiento por que faltava de nuestra vista tan amable Varon, los otros dispertassen nuestra alegria por la esperança segura de su buen fin temporal para dar principio á la vida eterna. (37) No me detengo mas en este principio de donde se infiere la conclusion de vna muerte pacifica, y transito à la vida eterna por dar lugar á dezir algo de los otros.

(37) *Iustus fuit in actibus suis.*

(38) *Pius in proximi in firmitatibus.*

(39) *Tres sunt qui testimonium dant in Cælo. Pater Verbum, & Spiritus Sanctus, & hi tres vnum sunt. 1. Ioan. 5.*

Piadoso, y compasivo hermano en las enfermedades de sus proximos fue nuestro difunto, que es el segundo principio propuesto. Què Hospital de tantos como illustran à esta nobilissima Ciudad no es testigo fidedigno de este efecto de su charidad? Todos lo son, pero con mas especialidad tres, que si en el Cielo son tres las personas, que dan testimonio de la verdad Padre, Hijo, y Espiritu Santo (39) Tres Hospitales eligiò principalmente nuestro difunto para que testificassen la verdad de su charidad. En nombre de el Padre Eligio al Hospital de los innocentes; en nombre de el hijo al Hospital de el Santo Christo de los dolores, el que se à fabricado nuevamente en el Poço Santo para curar mugeres impedidas; en nombre de el Espiritu Santo al Hospital de el Espiritu Santo de Calle de Colcheros. El Hospital de los Innocentes testifica, que el compassivo corazon de nuestro difunto alimentava sus pobres con continuas limosnas entre año, perpetuandolas con la donacion, y cession de vn juro de docientos ducados de renta cada año.

El Hospital de el Santo Christo de los Dolores testifica mas, pues â demas de aver aiudado à su hermosissima fabrica, y asseado templo con muy gruesas cantidades dadas en diferentes occasiones; sus pobres impedidas clamaran siem-

pre

pre que eſte nuevo charitativo Abraham les dexo doze mil reales de renta perpetua para ayuda de ſu ſuſtento, y regalo el Hoſpital de el Eſpiritu Santo publica ſu verdadero amor compaſsivo; pues ademàs de aver acudido con muy grueſa limoſna à la fabrica de vn Oratorio, que ſe labrò para los humildes, y ſantos exercicios de los hermanos de la eſcuela de Chriſto, ſiendo vno de los mas continuos, y fervoroſos, publicaran ſiempre los enfermos, y eſpecialmente los convalecientes la gran ſolicitud de nueſtro difunto en que ſe labraſe ſala particular de convaleſcencia à que cooperò con abundantes limoſnas, dandoles deſpues para ſu regalo ſiete mil reales de renta, aumentandola de nuevo en ſu teſtamento con dos mil ducados, que ſe ande imponer para el miſmo effecto.

No es poſible referir individualmente todas las limoſnas que hizo à los Hoſpitales, y menos poſible es ponderarlas, y aſſi paſare al tercero, y quarto principio, que propuſe para que haciendo breve relacion de ambos, entre luego de todos tres juntos alguna ponderacion, por ſer to los verdaderos efectos de vna verdadera charidad, y amor de el proximo, aunque en diferentes materias.

(40) *Pater in pauperum neceſſitatibus.*

(40) El tercero principio de donde ſe ſigue por legitima conſequencia la concluſion de la vida temporal para paſar à la eterna es ſer amparo, y ſocorro de los pobres en ſus neceſſidades. O Dios! Y que innumerables teſtigos ſe an preſentado, y ſe an de preſentar en vueſtro Tribunal de la charidad, y miſericordia que D. Nicolas de Bucareli exercitò con ellos por ſer pobres. Solo vos Señor que contais la muchedumbre de las eſtrellas los podeis contar, como lo hareis en el juizio vniverſal para entregar el premio, y corona de juſticia, que yo ſolo dire algunos para que ſirva aora de que vſeis con el difunto vueſtra piedad, y miſericordia.

El Convento de Santa Maria la Real, y aquellas pobres, y neceſſitadas Religioſas, que viſten mi Sagrado Habito, ſon teſtigos de las grueſas, y continuas limoſnas, que nueſtro difunto hizo para ſocorro de ſus neceſſidades, y eſpecialmen-

te

te para la fabrica de aquel nuevo, y hermosissimo templo, que oy tienen. El Convento de Santa Maria de Gracia, y sus observantissimas Religiosas, que tambien visten mi Sagrado habito an experimentado copiosos socorros de la charidad de nuestro difunto. El Religiosissimo Convento de nuestra Señora de los Reyes de Monjas descalzas de mi Sagrado habito tambien publica la misma piedad. Este gravissimo Convento de Regina Angelorum confirma la misma verdad; y mi Convento de San Pablo aunque tiene opinion de rico, en la verdad es pobre porque ni su renta, ni su hazienda es bastante sin limosnas para el congruo sustento de el gran numero de Religiosos, que para su regular, y continua observancia mantiene, Y como pobre experimentò la charidad, que el difunto hizo por mi mano ayudando para la obra de el choro, y su silleria,

Parece que no ay mas Conventos, que de mi orden en esta gran Ciudad? Si ay muchos, y muy observantes ay de las demas Sagradas Religiones, y todos los pobres an experimentado, y aora de nuevo en su testamento experimentan la charidad de nuestro difunto. Pero yo suponiendo en comun todos los otros me determine á individuar los de mi Religion à titulo de agradecido, y por dezir de paso que nuestro difunto heredò esta inclinacion á mi Sagrado habito de su Padre el Señor Antonio Maria Bucareli, que entre otras limosnas dexo vna copiosa renta al Convento de Monjas Dominicas de Florencia con sola esta condicion, que en sus oraciones pidiesen á Dios, que lo conservase á el, y à todos sus descendientes en vn Santo, y continuo temor suyo, y en la Fee Catolica: Como lo vemos cumplido en nuestro difunto, de quien testifica su Confessor; que andava siempre instimulado de vn Santo temor de Dios con que no solo traya clavadas sus carnes como pedia David, sino traspasados sus huesos, y consumido su corazon. Y como lo declaran las palabras propuestas de mi tema que voi infiriendo pues avnque en el sentido literal significan morir en tranquilidad, y paz; trasladadas al sentido espiritual en

(41) *Confige timore tuo carnes meas* Psal. 118.

(42) *In nidulo meo moriar id est in fide extra quam non fiunt fœtus* Hug. ibidem.

en ſentir de el miſmo Cardenal, ſignifican morir en conocimiento de Fè Catolica. (42)

In nidulo meo moriar id eſt, in fide extra quam non fiunt fœtus. Hug. ibidem.

Muchas pobres donçellas guerfanas, que dotó, y ayudò á dotar, ya para caſarſe, ya para ſer Religioſas, teſtifican lo miſmo: Y lo que mas confirma ſu charidad verdadera con el Proximo, que debe ſer en orden à la charidad con Dios, es la obra que prefirió ſiempre á las demas, de procurar con gran ſecreto, y por muy ocultos medios con diferentes generos de limoſnas, apartar, y ſacar de el eſtado de la culpa á algunas perſonas, que con el injuſto titulo de pobres ofendian à Dios, para remediar ſus neceſſidades. Todo eſto declara, que nueſtro difunto era padre, amparo, y ſocorro, de pobres. (43)

(43) *Pater in pauperum neceſſitatibus.*

(44) El vltimo principio de donde ſe infiere vna buena muerte tranſito à eterna vida, es la miſericordia con los Cautivos. Eſta fuè copioſa en nueſtro difunto: Pues ſabiendo q̃ en Marruecos eſtavan Cautivas quatro Niñas, q̃ la mayor tenia onze años de edad, y q̃ eſtavan expueſtas à la contingencia de perder la fé, como le auiſava vn Religioſo de San Diego, que vivia en dicha Ciudad, le imbiò à dezir que concertaſſe ſu reſcaſte, y concertado en mil peſos, los imbiò. Y aunque por parte de el Rey de Marruecos (cuyas Eſclavas eran las Niñas) eſtuvo muy á peligro de deshazerſe el contrato, diſpuſo Dios que ſe concluyeſſe, dandole al Rey ſobre lo concertado vn regalo. Vinieron las Niñas á Cadiz, y las tres tomaron eſtado de Religion, y la otra de Matrimonio, continuando nueſtro difunto ſus ſocorros, haſta la concluſion de toda eſta obra piadoſa.

(44) *Fortis in oppreſſis liberandis.*

Eſto ſucediò deſde el año de 66. haſta el de 68. y el miſmo año de 68. por el Mes de Abril, ſaboreado ya con la dulcura de eſte recaſte, entregò à los Padres Deſcalços Redentores de la Santiſſima Trinidad, cinco mil peſos, para que con ellos Reſcataſſen los Cautivos mas pobres, y neceſſitados, y en quien reconocieſſen que ſu reſcate ſeria mas de el agrado de Dios: Lo qual ſe executò el miſmo año, reſcatando veinte Cautivos con dichos cinco

mil pesos, precediendo á esta entrega, vn ofrecimiento que el difunto hizo por escrito de esta cantidad, con palabras muy significativas de su ardiente espiritu, de su fervorosa charidad, de vna profunda humildad, de vn menosprecio grande de si mismo, de vn superior conocimiento de la grandeza de Dios, de vn verdadero arrepentimiento de sus pecados, y de vna confiança segura en la copiosa Redencion de Jesu Christo Nuestro Señor; cuyas palabras por ser tan dignas de ser oìdas las pondré aqui, como se hallaron escritas de su propria mano, de el tenor siguiente.

Ayudadme Dios mio, por ser obra de vuestras divinas manos.

En memoria, honor, y reconocimiento; agradecido de la marauillosa, y amorosa Redencion, y Rescate que el Hijo natural de Dios, y de Maria Santissima, Concebido en sus purissimas, y Virginales entrañas, por obra de el Espiritu Santo, Iesu Christo Señor Nuestro, Salvador, y Redentor de las Almas, a costa de horribles tormentos, de la efusion de toda su preciosa sangre, y vltimamente de la vida de vn verdadero, y perfecto hombre, y Dios hizo de el Genero Humano, y de mi, como vno de el.

Vn miserable pecador ante el Tribunal de la Divina Iusticia, Reo convencido de innumerables pecados, y del desperdicio de infinitas misericordias, solicitando el perdon de ellos, y auxilio eficaz, para que viuiendo, y muriendo bien logre el fructo de esta abundante infinitamente Redencion, no solo èl, pero todas las Criaturas por quien la obrò; para cuyo conseguimiento implora la poderosa Intercession de Maria Santissima Señora Nuestra, Madre de Nuestro Soberano Redentor; y por sus sagradas manos le ofrece cinco mil pesos, en reuerencia de las cinco llagas de sus Manos, Pies, y Costado, que postrado humildemente adora. Los quales entrega á los Padres Redentores de la Religion Descalça de la Santissima Trinidad, para que en la Redencion que este año de seiscientos y se-

y setenta y ocho, han de hazer à la Ciudad de Tetuan, en la parte que alcançare esta cantidad, hagan rescate de los Cautivos mas desamparados, y en quienes concurren motivos de el mayor agrado de Nuestro Soberano Redentor, segun su Magestad inspirare, desnudos de todo afecto de carne, y sangre, sobre que se les encarga la conciencia, y se les suplica hagan vna memoria de los Cautivos que rescataren con esta limosna, y de sus calidades, para que entregandola á este miserable Pecador redimido con la sangre de Dios Hombre, se mueva à dar gracias à Dios, de quien todo bien procede. Encargasse el secreto so cargo de pecado mortal, por muy graues daños que pueden resultar. Sevilla y Abril, 12. de 1668.

Tibi Domine, non mihi, tibi Soli, da gloriam nomini tuo altissimo.

Estas son palabras, conque nuestro difunto hizo este ofrecimiento, y en ellas sin mas ponderacion se reconoce lo que llevo dicho. Y en conclusion, hecho el computo de lo que vn año con otro repartia de limosna, de veinte años á esta parte, hasta la baxa de la moneda, passavan cada año de ciento y quarenta mil reales, y desde la baxa de la moneda, passavan de setenta mil.

Hecha ya relacion, de que los principios de donde se infiere la conclusion propuesta de vna muerte pacifica, que sirva de transito á la vida eterna, se hallaron en nuestro difunto, quisiera tener lugar para ponderar las obras de charidad repartidas en Hospitales, Pobres, y Cautivos, segun me ocurriò quando las escrivia. Pero no siendo possible por falta de tiempo, me contentaré con hazer alguna ponderacion en comun.

Sea el primer reparo, el que reparó su Confessor, en vna memoria que me imbiò: Y es; como podia nuestro difunto repartir cerca de treze mil ducados cada año, no teniendo mas que cinco mil de renta, como consta de su Testamento? Y à la verdad, aunque esto parece dificultoso de entender, á mi es tan al contrario, que antes para el corazon charitativo de nuestro difunto, me parece cort

limoſna dar treze mil, el que tenia cinco mil. Y me vèo obligado á dezir, que es lo menos que podia dar de limoſna, lo que dava.

(45) *Subſtantia feſtinata minuetur, quæ autem paulatim colligitur manu, multiplicabitur.* Prob, 13.

El Eſpiritu Santo dize eſtas admirables palabras. (45) La ſubſtancia que ſe reparte con priſſa, ſe minoràra: Mas la que ſe và cogiendo, y repartiendo, poco à poco, con la mano, ſe multiplicára. Supongo que la ſubſtancia de que habla el Sabio, es la riqueza temporal, en que convienen todos los Expoſitores. Supongo tambien, que el intento de eſtas palabras, es aconſejar el modo prudente de dar limoſna, para que la hazienda no ſe minore, antes ſi ſe multiplique. Haze aluſion eſte conſejo al modo de coger la fruta de vn arbol, (ſirva de exemplo el Mançano) ſi à eſte ſe le quiere coger la fruta de repente, y apriſſa, es preciſſo ſacudir el Arbol, apalearlo, y laſtimarlo. Y ſi tenia cien mançanas, á penas ſe logran veinte. Porque vnas no ſe cogen, y otras no eſtàn con ſazon, otras ſe eſconden, y ocultan en el eſparcimiento, y el Arbol queda inutil para llevar fructo otro año. Pero ſi las llegan à coger de eſpacio poco á poco, *paulatim*, y con la mano, *manu* ſe multiplican. Porque las cogen vna á vna, ván tocando la que eſtà ſazonada, y á las que no eſtán con ſazon, las dexan para otra vez: Y con eſſo ſe logran, y ſe multiplican, porque queda el Arbol ſin laſtimarſe, para producir otra vez, y otras muchas. Aſsi juzgo yo que ſucede muchas vezes, en el repartimiento de la ſubſtancia, y riqueza temporal. Viven algunos poderoſos tan olvidados de eſta obligacion de dar limoſna, que en toda ſu vida cumplieron con ella. Llega la hora de la muerte, que ſuele ſer acelerada, ſiendo ellos miſmos por ſu pereza ocaſion de ſu celeridad. Vnos tienen lugar de hazer Teſtamento; pero tan repentino, y tan de priſſa, que ſegun las mandas, parece que no tenian que repartir. Otros no tienen lugar de hazer Teſtamento, y ſolo dexan poder para que otro lo haga; y en eſta ocaſion ordinariamente ſe minora, y ſe deſlùce mas la hazienda. Otros mueren ſin teſtar, ni dexar poder, y eſto es peor, y

todo

todo por ser de prissa no se logra, sino se deshaze (46) Pero el Rico, que acordandose por Dios de los Pobres, reparte con ellos su hazienda poco à poco, y por su mano, multiplica tantos sus bienes, que teniendo mucho que dar en vida, le queda mucho que testar, y repartir à la hora de su muerte. (47) Reparese aora con curiosidad, en el *Multiplicabitur*. Los Contadores saben, que la cuenta de multiplicar, ha de ser á lo menos por el numero 3. por que el 1. no multiplica, el 2. solo duplica, ô suma; mas desde el numero 3. en adelante se multiplica en tres partes quatro, ó mas. Pues aora: El Espiritu Santo dize, que la hazienda bien repartida entre Pobres, se multiplica: Y no diziendo en quantas partes, lo menos que podemos entender segun lo dicho, es en tres. Pues multiplicando por tres, los cinco mil ducados que tenia de renta el difunto, hazen quinze mil. Los treze poco menos, para dar de limosna, y los dos poco mas, para sustentarse à si, y à su Familia. Conque bien discurria yo, que me parecia corta limosna la que el difunto repartia cada año, pues estando por cuenta de Dios el multiplicar su hazienda, solo la multiplicò por tres, que es el menor numero de la multiplicacion.

(46) *Substancia festinata minuetur.*

(47) *Quæ autem paulatim colligitur manu multiplicabitur.*

Si no es que digo, que aviendo elegido el difunto tres Hospitales, principalmente en quien repartir su limosna, en nombre de las Tres Personas de la Santissima Trinidad, como ya dixe, ô aviendo repartido su hazienda en tres generos de limosnas ya referidos, vno, à Hospitales, otro, á toda suerte de Pobres, otro, à Cautivos, que son los tres principios que he declarado. (48) Quiso Dios para declarar que eran de su agrado, essos tres principios, ò repartimientos, que el difunto avia elegido; multiplicar solo por tres su hazienda, quando ordinariamente es por mayor numero, la multiplicacion que Dios haze.

(48) *Pius in proximi in firmitatibus pater in pauperum necessitatibus, fortis in appressis liberandis.* Hug. vbi supra.

Quando el Omnipotente Dios estava conmigo, estando yo rodeado de mis Niños, dezia Job, (49) La Glossa Ordinaria entendió por estos Niños, los Ministros de la Iglesia.

(49) *Quando erat Omnipotens mecum, & pueri mei in circuitu meo.* Iob. 29.

Iglesia. (50) El Doctiſsimo Maluenda entendiò en ſu Comento, por eſtos Niños, los Hijos, Criados, y Miniſtros de ſu Noble Familia. (51) Otros entendieron por eſtos Niños, los Pobres que rodeavan à Job, quando les repartia limoſna: Y ſe ajuſta al ſentir de Maluenda; pues ſiendo, y llamandoſe Job Padre de Pobres, los Pobres eran ſus hijos; entonces, pues, dize Job, quando rodeado de Pobres repartia con ellos mi hazienda, me aſſiſtia tan particularmente, la Omnipotencia de Dios, que mis Ganados cubrian los Campos, y Deheſſas, mis Campiñas eran las mas fertiles, no cabiendo en mis dilatadas Troxes las ſemillas, mis Molinos en vez de tareas me davan rios, y pielagos de Azeite, y aun las miſmas piedras parece que ſe derretian para aumentarlo, que eſſo ſignifica el Verſo ſiguiente. (52) Segun la Gloſſa Ordinaria, (53) Y con mas expreſion el Doctiſſimo Maluenda. (54) De manera que el eſtar Job rodeado de Pobres â quien ſocorria, era ſeñal cierta de que le aſſiſtia la Divina Omnipotencia, para multiplicar en tan gran numero ſus bienes. Luego ſiendo eſte el ordinario modo de multiplicar Dios la hazienda repartida entre Pobres; aver multiplicado la de nueſtro difunto, ſolo por 3. parece que fue, para ajuſtarſe à los repartimientos, que el difunto avia elegido en ſeñal de que le avian agradado.

Si no es que digo, ponderandolo por otro camino, que como los Pobres ſon los tragineros por quien los Ricos miſericordioſos comercian con Dios en el Cielo, ſiendo tantos los Acarreadores que tuvo nueſtro difunto, no es mucho que lograſſe tantas ganancias ſu hazienda. Què penſais, Ricos, (dixo San Pedro Chriſol) quando dais limoſna á los Pobres, que la gaſtan, y la conſumen? Eſtais engañados. Porque aunque es verdad, que los Pobres ſe ſuſtentan, y abrigan con vueſtras limoſnas, no por eſſo ſe pierde, ni conſume lo que les diſteis: Todo lo llevan al Cielo, y alli lo và Dios ateſſorando. (55)

Explicolò mas San Ambroſio, en vnas palabras que dixo

(50) *Pueri mei, id eſt, Eccleſiæ Miniſtri.*

(51) *Pueri mei, id eſt, Filij, famuli, miniſtri.*

(52) *Quando labauam pedes meos butyro, & petra fundebat mihi riuos olei.* Iob. ibidem Verſ. 6.

(53) *Hic declarat proſperitatem in bonis temporalibus, quantum ad diuitias & quantum ad honores.* Gloſ.

(54) *Id eſt cum abundabam, & circum fluebam copia bonorum, & tanta mihi erat olei copia, ac ſi fuiſſet petra in oleum fuſſa ac eliquata.*

(55) *Pauperes vectores ſunt theſaurorum noſtrorum in Cœlo.* Chriſol. Serm. 8.

dixo en alabança de Maria Santissima Señora Nuestra, que aunque en vn sentido le vienen muy ajustadas à la profunda humildad, y altísima contemplacion de esta Celestial Princessa; en otro sentido, parece que solo las dixo en alabança de los Limosneros, (56) El Rico Limosnero, no pone la esperança de aumentar su hazienda en lo incierto, y perecedero de las riquezas, sino en el ruego, en la suplica, y en la peticion de el Pobre. Y reparando con cuidado en la energia del Santo se verà que no dize *ponens*, sino *reponens*. Este, *d*Verbo *repono*, tiene diferentissimas significaciones, y entre ellas las dos mas principales, que declaran Pedro Berch. y Calep. son, vna poner en secreto, en parte oculta, y escondida, que es lo mismo que atessorar. Otra es poner otro tanto, como se supone. V. g. reponer quatro, es aumentar hasta ocho, reponer ocho, es aumentar hasta diez y seis, &c. Pues vease aora el genio de la limosna, y el tesoro que van adquiriendo con ella los Ricos. Dà el Limosnero quatro reales à vn Pobre, ponelos el Pobre en el Cielo, y repone Dios otros quatro; prosigue el Rico dando ciento, llevalos el Pobre al Cielo con los ocho, y repone Dios ciento y ocho: Continua la limosna dando mil, ponelos el Pobre en el Cielo, con los docientos y diez y seis que se suponen, y repone Dios mil docientos y diez y seis, y todo se vá alli atesorando, y guardando; por que alli nada se pierde, ni corrompe, como enseña Nuestro Maestro Jesu Christo. (57) Conque aviendo echo nuestro difunto en su vida tan continuas, tan gruesas, y copiosas limosnas, atesorandolas en el Cielo, no solo grangeò multiplicar tanto su hazienda, qne le imbiasse Dios cada año, para repartir con los Pobres mucho mas de lo que tenia de renta, sino que quando entrare en el Cielo hallará alli toda via mucho atesorado.

(56) *Non in incerto diuitiarum, sed in præce pauperis spem reponens*. D. Amb. lib. 2. de Virginibus.

(57) *Thesaurizate vobis Thesauros in Cœlo vbi nec ænugo, ne que tinea demolitur*. Matth. 6.

Pero para que quiere en el Cielo esse tesoro, si entrando alla hallarà el tesoro infinito de la Gloria? Yo dixera, que para tener que repartir tambien desde alli à los Pobres. Porque quien tuvo por oficio tan continuo en la tierra

dar

dar limoſna, aunque ſin eſſe exercicio eſté glorificado ſubſtancialmente en el Cielo, no eſtà cabalmente glorificado en lo acidental, ſino dexa Dios exercitar tambien deſde el Cielo eſſe oficio.

Hoſpedado en el Seno de Abraham, ſubió al Cielo aquel Pobrecito Lazaro, que tan cruelmente fue deſpedido de la impiedad de vn Rico Auariento, y ſi averiguamos la cauſa de ir hoſpedado en tal ſitio, nos dirà San Pedro Chriſol, que fue por conſuelo de Abraham. Por que le pareciò al Santo Patriarcha, que ſi no lo recogiera en ſu ſeno, no tenia cabal ſu felicidad, y bienaventurança. (58) Pues la gloria de los Santos puede no eſtar cabal? La gloria ſubſtancial que conſiſte en vér, y amar á Dios, no puede dexar de ſer entera, y perfecta; la gloria acidental, ſi. Y como Abraham avia ſido Hoſpedero de Pobres en la tierra, le pareciò que pertenecia á ſu gloria acidental hoſpedarlos tambien en el Cielo; y por conſiguiente que eſta no eſtaria cabal, ſi le impedian en el Cielo continuar el oficio que avia exercitado en la tierra. (59) Luego ſi nueſtro difunto con ſus limoſnas fue ateſorando en el Cielo, quãdo ſe halle en èl tẽdrà q̃ repartir deſde alli, continuando el miſmo oficio de Limoſnero, que exercitó en la tierra.

Sino es que digo, ponderandolo en otro ſentido mas genuino, y mas en fauor de la limoſna, que eſte teſoro que ateſoran, y reponen los Limoſneros en los Pobres, es vn teſoro de ſegura eſperança de alcançar la Gloria. Aſsi lo ſentia Job, quando deſpues de aver referido ſus buenas obras, ſu piedad, y charidad, con Enfermos, Pobres, y Cautivos, dixo: Que creia, y eſperava reſucitar, y vér à Dios, y que eſta eſperança la tenia repueſta, y ateſorada en ſu pecho, aſſiento de la charidad, de quien procedian eſtos efectos. (60) Porque ſi como hemos dicho de San Ambroſio, con cada ſuplica, ò peticion de el Pobre, cumplida, y deſpachada, repone, y ateſora el Rico vna eſperança; quantas rayzes hechará la eſperança en el corazon de el Juſto Limoſnero, que tantas peticiones, y

ruegos,

(58) *Et reuera, Fratres, parum ſe Beatum credidit.* Ser. 101.

(59) *Parum ſe Beatum credidit, ſi in ipſa ſuperna gloria ab Hoſpitali tabipio ceſſaret officio.*

(60) *Repoſita eſt hæc ſpes mea in ſinu meo.* Iob 19.

ruegos deſpacho de tantos pobres, y en tan largo tiempo? Cuentelas quien tuviere lugar, que yo paſſo à reparar en otra circunſtancia, que fue, morir nueſtro difunto dia de San Nicolàs, quizàs para darnos á entender, que con ſus limoſnas cumpliò con las obligaciones de ſu Nombre.

Los nombres que nos ponen en el Bautiſmo, no ſolo ſirven para conocernos, ſirven tambien para imitar en todo quanto pudieremos los exercicios de los Santos, á cuya devocion nos los ponen. San Nicolàs fue vn Obiſpo muy Limoſnero, y entre otras limoſnas que hizo muy agradables á Dios antes de ſer Obiſpo, la que mas ſe pondera, y con razon, es la que hizo ſabiendo que tres donçellas eſtavan á rieſgo de ofender à Dios, porque ſu infame Padre olvidado de la obligacion de Chriſtiano, no diſcurria otro camino para ſu remedio. Fue el Santo tres noches à ſu caſa, y con gran ſecreto arrojó por vna ventana cada noche la cantidad que baſtava, para poder cada vna tomar eſtado. (61) Y en la relacion ya hecha ſe acordarán todos, que nueſtro difunto reſcatò con ſu limoſna aquellas quatro Niñas, que eſtavan à peligro de perder la fè; dotò, y ayudó á dotar muchas donçellas, porque no llegaſſen al rieſgo de ofender à Dios; y à muchas que ya avian caìdo en ofenſa ſuya, procuró ſacar de ſu mal eſtado, ſocorriendolas, y alimentandolas por muy ſecretos medios, para que en eſtas particulares limoſnas ſe reconocieſſe que avia procurado imitar à San Nicolás, à cuya devocion le puſieron eſſe nombre en el Bautiſmo, cumpliendo en eſſo con las obligaciones de ſu nombre.

(61) *Inter cætera benignitatis exempla tres Virgines tam nubiles, quas Pater ob inopiam proſtituere cogitabat, ter proiecta noctu per feneſtras pecunia cumulatè dotauit.* Apud Metaphraſt.

Eſtas obras, y ſantos exercicios que he referido, ſon el antecedente ſeguro de la concluſion, y conſequencia que infiero por nueſtro difunto. (62) Muriò en ſu nido labrado por la juſtificacion de ſus acciones, piedad con los enfermos, compaſſion con los pobres, y miſericordia con los cautivos. Muriò en tranquilidad, y en paz: Porque aunque (como teſtifica ſu Confeſſor,) anduvo en ſu vida atormentado, con la guerra de muy continuos eſcrupulos

(62) *In nidulo meo moriar, id eſt, in tranquillitate pacis, licet modò adverſitate præmar.*

hijos de su temerosa conciencia, los desterrò todos su perfecta charidad, (63) en esta vltima enfermedad en que conociò que se moria, porque siempre esperò morir en paz, y quietud de su conciencia.

(63) *Perfecta Charitas foràs mittit timorem.* 1. Ioan. 4.

Descansa en paz, Varon Illustre! Què en esse frio nido, que por devocion á la Reyna de los Angeles en la advocacion de su Sagrado Rosario, labrò la continua consideracion de tu muerte, espero que como Fenix has de renacer, para multiplicar tus dias en el Cielo. (64) En lugar de los aromaticos olores que el Fenix escoge, para encender fuego en que quemarse, elegiste tu, mas finas fragrancias en las Rosas de el Santissimo Rosario, que se calentaran al calor de tu devocion, y amor. No importa, que te falten Alas para aviuar el fuego, que la Hermosissima Ave Fenix de la gracia Maria Santissima, te prestará las suyas; pues para esso se las dieron en el Cielo. (65) Y si acaso para encender essas aromas con que renacer al Cielo, no bastò el fuego de tu charidad, y à sido menester aplicar el de el Purgatorio, por el riguroso, y estrecho examen de el Supremo Tribunal de la Divina Justicia, consuelete la esperança de que se apagarà presto esse temporal fuego: Pues para consumirlo, han de ayudar primeramente los meritos infinitos de Nuestro Redentor Iesu Christo, pues el ofrecimiento que hiziste de cinco mil pesos, para Redimir Cautivos, en honor, y reuerencia de las cinco llagas de su Sacratissimo Cuerpo, fuè llave con que renovaste, y de nuevo abriste cinco bocas en las mismas llagas, por donde saliesse sangre, y agua, esta, para apagar el fuego en que te avias de purificar, y aquella para acabar de blanquear tu Alma, y poder entrar en el Cielo. (66) Ayudarán tambien á apagar esse fuego las Alas de la Ave llena de Gracia, á quien tu con la Salutacion Angelica, tantas vezes invocaste: Ayudarán las publicas oraciones, y vozes de tantas Religiosas Comunidades como socorriste, las de tantos Enfermos como regalaste, las de tantos Pobres como favoreciste, las de tantos Cautivos como Res-

(64) *Et sicut Phœnix multiplicabo dies.* Pagn.

(65) *Et datæ sunt mulieri alæ duæ.* Apocalip. 12.

(66) *Laverunt stolas suas, & dealbaverunt eas in sanguine Agni.* Apocalip. 7.

Rescaſtate, las de todos los preſentes que tanto amaſte. O! llegen Soberano Señor, todas eſtas vozes juntas, al Piadoſo Tribunal de Vueſtra Miſericordia; y ſi el Alma de nueſtro difunto, eſtà toda via detenida en aquella Carcel Real de Vueſtra Juſticia, ſirvan por Vueſtra Miſericordia de que ella, y las demas que alli padecen, conſigan el eterno deſcanſo que deſſean de la Gloria. Amen.

O.&.A. Sub Correctione S. R. E.



